

SUPLEMENTO A LA OPINIÓN

La Iglesia Católica y las vocaciones eclesiásticas.

Lo Iglesia fiel á las enseñanzas de su divino Fundador ha tenido siempre el mayor esmero en la elección de aquellos á quienes destinaba al Sacerdocio, porque sabe que guardándose las leyes canónicas, se han obtenido siempre excelentes ministros, pero cuando aquellas se han descuidado, el Clero ha sido negligente, vicioso ó ignorante. La Iglesia siempre ha tenido ministros y estos se han formado constantemente en los Seminarios.

Un Seminario fué la cuna de la Iglesia. Aquel Cenáculo de Jerusalem al que se retiraron los Apóstoles y Discípulos del Salvador seguidamente despues de su ascensión á los Cielos, donde permanecieron unánimes en la oración, allí se inspiraron y allí adquirieron el valor, la ciencia y la santidad recibiendo el Santo Espíritu el dia de Pentecostés.

Es cierto que los planteles de Sacerdotes no siempre se han llamado Seminarios, ni siempre han tenido la misma forma, pero sea que los jóvenes Levitas hiciesen vida comun sea que viviesen dispersos bajo inspección del Obispo, es cierto que los Sacerdotes no se improvisaban ni se escogian al acaso, sino que se les elegia con discernimiento, se les formaba en la virtud, se les instruía en la ley y se les sugetaba á cierta forma de vida, antes de ser ascendidos al Ministerio.

Bajo esta regla San Pablo formó á Tito y á Timoteo y San Juan á Policarpo, á Ignac y á Papias; en esta época la educación del Clero fué eminentemente práctica, pues bastaba saber explicar la misión de Jesucristo y mover los corazones á la fé, confirmando la verdad de la doctrina con la pureza del comportamiento.

Así siguió poco mas ó menos la enseñanza de los aspirantes al Clericato hasta que el Obispo de Hipona San Agustin en el siglo 4.º

fundó la Escuela Sacerdotal, modelo que adoptaron posteriormente los Obispos y Concilios. San Leandro, San Isidoro y San Ildefonso imitaron semejante ejemplo.

Aparecieron despues las Escuelas Monásticas que tan brillante Juventud enviaron á la Iglesia desde las soledades del desierto. En nuestra España el Concilio Toledano 2.º en el siglo 6.º y el 4.º en el siglo 7.º mandaron erigir Escuelas ó Seminarios. Gracias á semejante Institución nuestro Clero á pesar del comun naufragio, pudo conservar la pureza en la doctrina y en las costumbres. Llegó al colmo el descrédito y la relajación, cuando el cisma y heregia de Lutero, hasta que el Concilio de Trento decretó la erección de Seminarios en toda la Iglesia universal.

Esta medida fué tan importante, que célebres personajes han afirmado, que, aunque los Padres del Concilio no hubiesen decretado otra resolución podrian dar por bien empleadas todas las fatigas, molestias y dispendios para tomar parte en semejante Asamblea.

El mismo Felipe 2.º al saber tan oportuna resolución quiso dar ejemplo, fundando un Seminario en el Monasterio del Escorial.

Para conocimiento de los lectores se explica á continuación la creación de los Seminarios Conciliares de nuestra Provincia eclesiástica.

Tarragona: 1569.—El Cardenal Gaspar Cervantes de Galta, Arzobispo de Tarragona erigió el Seminario en dicho año bajo el título de San Pablo y Santa Tecla. El mismo Cardenal-Arzobispo fundó una Universidad contigua al Seminario en la que se conferían grados mayores en Filosofía y Teología.

Esta Universidad perseveró hasta el año 1725 en que Felipe 5.º erigió la de Cervera suprimiendo aquella y las de Lérida, Barcelona y Vich.

Urgel: 1592.—El Ilmo. Don Andrés Capella fundó en dicho año el Seminario, aplicándole